

Simón Bolívar, 15 de febrero de 2024

Señora Ingeniera
Rosa Burgos Valero
Secretaria Técnica

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIMÓN BOLÍVAR.
En su despacho.

Reciba saludos cordiales de los Consejos Consultivos Cantonales de Simón Bolívar, creados de forma legal y constitucional por las atribuciones del literal m) artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva de Conformación, Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Simón Bolívar, aprobada por el Concejo Municipal en sesiones ordinarias de los días 07 y 14 de agosto de 2019.

En cumplimiento a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, y a la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, del día 13 de diciembre del 2023 por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas para el período 2023, hacemos el pedido formal de informes que corresponden al período 2023 de los siguientes temas:

- Reporte actual del cumplimiento del POA 2023.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Informe de las acciones realizadas en beneficio de la población en Movilidad Humana.
- Ejecución del proyecto Juventud Milenial
- Ejecución del proyecto Simón con Inclusión.

Seguros/as de contar con una favorable acogida, nos despedimos con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente



María Gallo Vargas
**CONSEJO CONSULTIVO DE
NIÑOS Y NIÑAS**



Genesis Zurita Espinoza
**CONSEJO CONSULTIVO DE
ADOLESCENTES**


Kevin Ramos Caicedo
CONSEJO CONSULTIVO DE
JOVENES


Glendys Armas Sosa
CONSEJO CONSULTIVO DE
MOVILIDAD HUMANA


Nancy Mantilla Delgado
CONSEJO CONSULTIVO DE
PERSONAS ADULTAS
MAYORES


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Simón Bolívar
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha: 15/02/2024 Hora: 15:35
Recibido por: Firma
Rosa B